

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Pleno ordinario del Ayuntamiento de Vallirana en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022 adoptó entre otros acuerdos, aprobar inicialmente la modificación de los precios públicos de la ordenanza núm. 49 – Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos para la participación y las actividades desarrolladas en las ferias y mercados, con la siguiente transcripción de acuerdos:

“

1. **Aprobar inicialmente** modificación de los precios públicos de la ordenanza nº49 – Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos para la participación y actividades desarrolladas en las ferias y mercados:

Concepto	Precio
Participando como expositor comercial	30,00 €
Ticket actividad lúdica	2,00 €
Ticket actividad gastronómica	5,00 €
Feria Vino: Ticket para una copa física	1,00 €
Feria Vino: Ticket de degustación de vino o cava	2,00 €
Feria Vino: Ticket para una tapa	2,50 €
Feria Vino: Pack "Sommelier": 1 copa física, 2 degustaciones y 1 tapa	6,00 €
Feria Vino: Pack "Gastronómico": 1 copa física, 1 degustación y 2 tapas	7,00 €
Feria Vino: Pack "Pareta": 2 copas físicas, 2 degustaciones y 2 tapas	9,00 €
Feria Vino: Pack "Magnífico": 2 copas físicas, 5 degustaciones y 2 tapas	15,00 €

2. **Aprobar** la exposición de la modificación de los precios de la ordenanza núm. 49 – Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos para la participación y las actividades desarrolladas en las ferias y mercados del Ayuntamiento de Vallirana, por un periodo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del edicto en el BOPB, en el DOGC, en el Diario mayor de tirada y en el e-tauler de la Corporación. Durante este plazo se podrán presentar alegaciones y reclamaciones, considerándose definitivamente aprobadas en el caso de que no se presente ninguna enmienda en el plazo establecido. Asimismo deberá estar a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.vallirana.cat>).
3. Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría y a la Intervención de este Ayuntamiento, así como al Departamento de Gestión Tributaria y al de Contabilidad.


“

Major, 329 · Tel. 93 683 08 10 · Fax 93 683 28 97 · www.vallirana.cat · 08759 VALLIRANA (Baix Llobregat)

Asimismo se aprobó, en la misma sesión del Pleno de la Corporación, la información pública mediante anuncio que se publicará en el BOPB, en el DOGC, en el Diario de Mayor Tirada y en el e-tablón de la corporación, por un plazo de 30 días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y formar reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. Si durante este periodo establecido no se presentan alegaciones y reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas.

Firma 1 de 1
Eva M^a Martínez Morales 01/04/2022 Alcaldessa

Major, 329 · Tel. 93 683 08 10 · Fax 93 683 28 97 · www.vallirana.cat · 08759 VALLIRANA (Baix Llobregat)

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a:			
Código Seguro de Validación	4e9960ec58944dfea4812fc31c1834f7001		Fecha documento: 01/04/2022
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=091		
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original		